

# Expuso caso en carta al director de “El Mercurio” e insistió en diligencias: Reabren causa por robo de camioneta de exfiscal Alejandro Peña, tras archivo exprés ordenado por fiscalía

“Me deja en la más absoluta indefensión como víctima, con una evidente y palmaria denegación de justicia”, se lee en la querrela que presentó ante un juzgado de garantía, luego que se enterara del “acelerado” cierre de su caso sin haberse identificado a los responsables.

GUSTAVO CABELLO

El pasado 3 de mayo, el abogado y exfiscal regional de la zona metropolitana Sur, Alejandro Peña, fue víctima de un robo. Ese día había asistido al partido de fútbol entre la Universidad de Chile y la Universidad Católica en el Estadio Nacional. Estacionó su camioneta Toyota blanca en la vía pública, en la calle Carlos Dittborn, vereda norte, a unos 50 metros de Avenida Marathon, en la comuna de Nuñoa.

Después de ver el triunfo de la “U” uno a cero esa tarde, llegó a recoger su camioneta para iniciar el viaje de vuelta a casa, pero se dio cuenta de que esta ya no estaba. Desconocidos la sustrajeron “por la fuerza”, dice la querrela que él mismo presentó ante el 8° Juzgado de Garantía de Santiago. La alegría del partido se transformaba en preocupación y unos días después, pasaría a la decepción.

■ “El fiscal (...) ni siquiera espera el resultado de las diligencias ya decretadas”

El mismo día del robo, el hoy abogado particular había decidido hacer la denuncia en la 33ª Comisaría de Carabineros. Dio aviso de que existían cámaras en el lugar e informó que su auto no tenía sistema GPS, solo contaba con dispositivo TAG. Carabineros realizó el trámite correspondiente en el Sistema Único de Encargos de Vehículos.

Fue así como funcionarios de la policía uniformada tomaron contacto con la fiscal de turno Patricia Villablanca, quien instruyó derivar los antecedentes a la respectiva fiscalía local y, que en caso de que apareciera la camioneta, diera aviso al organismo persecutor.



El modelo de vehículo corresponde al mismo tipo que a fines del año pasado se detectó que estaba siendo trasladado hasta el norte del país, para llevarlos a Bolivia y venderlos. Por eso, el exfiscal sospecha que los ladrones eran parte de un grupo organizado.

El 7 de mayo, el abogado accedió al Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU) de la fiscalía y se dio cuenta de que se había decretado el archivo provisorio de la causa, sin responsables.

A criterio de la fiscalía, y como ocurre en la mayoría de los casos cuando no hay información del asaltante, “no había suficientes antecedentes”, según se detalló a este medio, por lo que se decidió archivar la causa de forma provisorio “hasta que surjan nuevos antecedentes”, o por ejemplo, que el vehículo apareciera en contexto de la comisión de otro delito.

Ese mismo día, el abogado interpuso la querrela y, además, hizo una solicitud de reapertura del caso.

“El acelerado archivo provisional decretado me deja en la más absoluta indefensión como víctima, con una evidente y palmaria denegación de justicia por cuanto el fiscal adjunto que toma esa decisión administrativa

ni siquiera espera el resultado de las diligencias ya decretadas hacia la policía, en especial, el análisis de las cámaras de seguridad que podrían entregar datos de otros vehículos utilizados para la comisión del delito, características físicas de

participes, entre otros antecedentes”, señaló en su acción penal.

A juicio del exfiscal, “esta petición se basa en que existen diligencias pendientes decretadas por el fiscal de turno que aún no han sido llevadas a cabo”, ya que, afirmó, no ejecutó “el

análisis de las cámaras ubicadas en el lugar de los hechos” o en las de “las autopistas aledañas al sitio del suceso”. Tales indagatorias son consideradas claves por Peña.

Aunque este medio contactó al persecutor, este declinó hacer comentarios, pero su caso ya era conocido públicamente, pues había denunciado lo ocurrido en carta al director de “El Mercurio”.

La misiva donde Peña exponía los hechos se publicó el 9 de mayo. Al día siguiente, la Fiscalía Metropolitana Oriente acogió su solicitud y reabrió el caso.

■ Sospechas de bandas extranjeras que trafican autos en la frontera norte

En la querrela, Peña apunta a que quienes estarían detrás del robo serían “sujetos organizados ya que, de acuerdo con otras investigaciones, ese modelo de vehículo, Land Cruiser Prado 4x4, lo trasladan al norte de nuestro país hacia Bolivia”, planteó.

Las indagatorias a las que hace alusión el persecutor se conocieron el año pasado, cuando Carabineros detuvo a cinco sujetos que conformaban una banda internacional dedicada al robo y tráfico de vehículos.

Según informó la policía en esa oportunidad, utilizaban la Ruta 5 y los caminos interiores, para trasladar estos vehículos hacia el norte, con el objetivo de cruzar hacia Bolivia y venderlos. En específico, eran cuatro camionetas Toyota, modelo Land Cruiser Prado —igual modelo del abogado— y un Subaru Forester. De acuerdo con Carabineros, los vehículos fueron sustraídos entre el 11 y el 16 de diciembre de este 2024, cuando estaban estacionados en la vía pública.

La querrela interpuesta en contra de todos aquellos que resulten responsables pide indagar el delito de robo de vehículo motorizado y realizar las diligencias pertinentes, pues hay diligencias que todavía no se habían realizado.

CARABINEROS DE CHILE